LLAMADO MOPC N° 50/2018 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICION DE MADERAS PARA PUENTES" - ID: 349.343

Asunción, 14 septiembre de 2018

Nota Aclaratoria N° 2

Consulta N° 1

SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas: Adquisición de Madera. El tipo de material a utilizar será de Lapacho o Curupay; a satisfacción del Departamento de Puentes, de la Dirección de Caminos Vecinales, y/o acompañar la propuesta con los resultados físico-mecánicos y recomendaciones del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

Consulta: Al respecto solicito aclaración de pedido y alcance del informe técnico que debe contener el informe del INTN, específicamente que características deben cumplir las especies maderables que pretenden ser adquiridas por el MOPC, de manera a aclarar y dejar abierta la posibilidad de contar con otro tipos de materiales o en su defecto determinar el tipo de madera ofertada si deberá ser identificada con su nombre científico o botánico y el nombre común a efectos de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y cuáles de las Normas técnicas del COPANT deberán ser consideradas.

Respuesta: Atendiendo a la consulta anterior, se aclara los siguientes puntos:

1) El informe técnico debe contener resultados físico-mecánicos y recomendaciones del INTN; y es a fin de dejar constancia de que los materiales a ser proveídos cumplen con las exigencias necesarias para ser utilizados para la reparación de puentes de madera.
2) Las especies maderables deben ser de Lapacho o Curupay.
3) El tipo de madera solicitada en el pliego de Bases y Condiciones puede ser nombrada indistintamente con su nombre científico o botánico, o con su nombre común.
4) En el pliego de bases y condiciones no se hace mención a las normas técnicas del COPANT; en cambio sí a los resultados físicos-mecánicos de la INTN y la aprobación del mismo para la utilización de los materiales en puentes de madera.

ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Consulta N° 2

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. (b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. .....2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo de Ventas de Maderas: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones finales de los 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017) y que debe ser como mínimo del 50 % de su oferta.

En caso de un consorciamiento este ítem está contemplado conforme lo establece A) Capacidad financiera Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos. Pues de considerarse el requisito del 100% para cada empresa no justifica el consorciamiento.

Respuesta: Remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3

En el PBC se está solicitando una experiencia del 50% en promedio de las facturaciones en 3 años, lo que limita la participación de muchos aserraderos, pues el MOPC ha adjudicado desde 2011 al 2016, importantes sumas a 2 empresas, por tanto limita a otras empresas a presentarse dirigiendo dicho requisito a estas empresas que cumplen ese requerimiento, por las continuas adjudicaciones, favor dar cumplimiento a la ley de contrataciones y hacerlo participativo dando oportunidad a otras madereras y aserraderos con capacidad de poder participar de este proceso.

Respuesta: No solamente se solicita contratos ejecutados de provisión con el MOPC, sino también con otras instituciones públicas o también se puede demostrar con facturaciones por venta de maderas a otras empresas privadas, ya sean nacionales o internacionales. En cuanto al promedio de facturación solicitado, esto es a fin de que el MOPC pueda velar que la Empresa adjudicada tenga la solvencia necesaria de manera a asegurar la provisión.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Consulta N° 4

Con respecto al Pliego de Bases y condiciones Pág. 7 solicita en el PUNTO B EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. EN LOS FACTORES DE PONDERACION SOLICITA QUE LAS FACTURACIONES, CONTRATOS Y RECEPCIONES FINALES PARA ACREDITAR QUE EL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO GENERE LA SUMATORIA DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS Y QUE DEBE SER COMO MINICO DEL 50% DE LA OFERTA.
ACLARAR SI LA SUMATORIA DE LOS 3 AÑOS DEBERA SER EL 50% O EL PROMEDIO DE LA SUMA DE LOS 3 AÑOS.
DE SER AFIRMATIVO LA RESPUESTA, PODRIA PARTICIPAR EN ESTE LLAMADO. LAS PEQUEÑAS EMPRESAS?

Respuesta: En el Pliego de Bases y condiciones se aclara que debe de ser la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). No se hace mención del promedio mencionado en la consulta.

Consulta N° 5

Con respecto al Pliego de Bases y condiciones Pág. 8 solicita en el PUNTO B EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. EN LOS FACTORES DE PONDERACION SOLICITA en el punto 6: Declaración de impacto Ambiental Vigente: podrán Presentarse DECLARACION DGCCCARN de otro aserradero previa autorización de las mismas. En caso afirmativo dicha declaración que deberán autorizar? El estudio de impacto ambiental o de sus efluentes.
En el punto 7. Guía de circulación de Productos Forestales, Podrán Presentarse de otros propietarios que sean personas físicas o jurídicos? Y si la misma deberán ser del mismo distritos las DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA GUIA DE PRODUCTOS FORESTALES?

Respuesta: La Declaración de Impacto Ambiental Vigente y la Guía de circulación de productos forestales deberán ser de la Empresa postulante. En caso de consorcio, de una de las Empresas que forman parte del consorcio.

Consulta N° 6

SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS1.ESPECIFICACIONES TECNICAS. En la misma se solicita la propuesta con resultados físico – mecánico y recomendaciones de INTN.

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Al respecto que tipo de informe técnico específicamente se solicita? Y que características deben cumplir las especies maderables objeto del llamado y que normas técnicas deberán ser utilizadas?

Respuesta: 1) Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – apartado 1. Especificaciones Técnicas: informe técnico con resultados físicos-mecánicos (estos se refieren a pruebas de resistencia de la flexión y resistencia a la compresión de cubo 10x10), y recomendación del INTN aprobando el material para su utilización en puentes de madera.

2) El tipo de material a utilizar será de Lapacho o Curupay; las normas utilizadas son las de las Normas UNE y Normas ASMT.

Consulta N° 7

Ítem Nro.: 6 ¿Los pilotes tienen que ser de 14" x 14" de grosor? Dado que dice de 14" x el largor nomas.

Respuesta: Remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III-Suministros Requeridos, apartado 1-Especificaciones Técnicas. En dicho apartado se subdividen las piezas a ser proveídas en: pilotes y piezas rectangulares, por lo que se da a entender que el pilote no es una pieza rectangular. Además de esto, se menciona el diámetro (Definición: Anchura de un objeto con forma circular, cilíndrica o esférica) mínimo y máximo que debe tener el pilote, por lo que; al ser de forma cilíndrica solo se necesitan de 2 medidas (diámetro y largor) para definirlo.

Consulta N° 8

Ítem Nro.: 8 ¿Si la cantidad que pide: 30.050 es en pulgadas o en unidad? Y si es por unidad: ¿Cuál debe ser la medida de los encofrados?

Respuesta: La medida no es por Unidad. Remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección V-Modelo de Contrato, apartado 5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios. Las medidas de los encofrados necesarios se indicará en las respectivas Órdenes de Provisión, debiendo totalizar la cantidad requerida que se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones: 30.050 Pulg.2/m (pulgadas cuadradas por metro)

Abg. Carlos Becker, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones